

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°321.134/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de San Fernando del Valle de Catamarca solicita una partida especial de \$ 10.000.000.- destinada a sufragar los gastos que demanda la conservación del edificio que ocupa y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

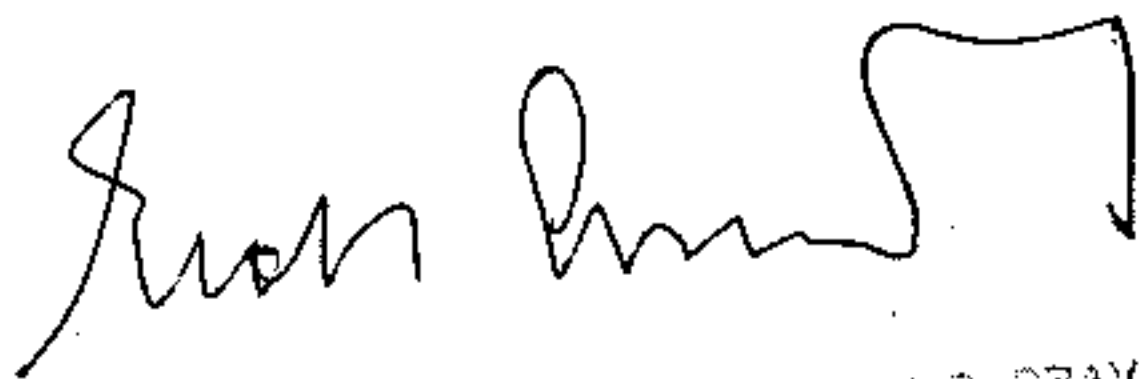
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de San Fernando del Valle de Catamarca, una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), para afrontar los gastos de referencia.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del corriente año.

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.d.

A



FERNANDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION